

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM.
10.372

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 Abril de 1839).

Núm. 1458

GOBIERNO CIVIL

Sección provincial de Agricultura

Circular

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, me dice lo que sigue:

«Con objeto de unificar los servicios, simplificándolos en lo posible y procurando que, dentro del cumplimiento estricto de éstos, causen las menores molestias a los interesados, esta Subsecretaría ha dispuesto que, en lo sucesivo y a partir del próximo mes de mayo, quede en suspenso la presentación quincenal ante las Secciones provinciales de Agricultura, Industria y Comercio de las declaraciones juradas de existencias de trigos y de las de harinas exigidas por el artículo 9.º de la Orden de 29 de enero de 1932, publicada en la *Gaceta* de 30 del mismo mes y año, desaparecidas las causas que la motivaron.

Mensualmente, y totalizadas el último día de cada mes, presentarán los fabricantes de harinas en los Gobiernos civiles correspondientes, como deber ineludible, declaración jurada, por duplicado, de las existencias de trigo, dando cuenta, con todo detalle, de las compras de este cereal durante el mes de la fecha, del cierre de las mismas, con iguales características que integraban las anteriores.

Estas declaraciones juradas, por duplicado y en el plazo que media del 1.º al 5 de cada mes, se presentarán: un ejemplar en la Secretaría de la Comisión provincial reguladora del mercado de trigos, a los efectos prevenidos en el artículo 13 del Decreto de 15 de septiembre último, y otro ejemplar en la Sección provincial de Agricultura, Industria y Comercio al objeto de que sirvan de base a la misma para determinar el precio de las harinas y el consiguiente del pan, con arreglo a lo que dispone la instrucción 10.ª de la Orden del Ministerio de Economía Nacional de 27 de junio de 1930, vigente en la actualidad por Ley de la República de 16 de septiembre de 1931.

Las declaraciones juradas de existencias de harinas que venían remitiéndose a las Secciones provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, se seguirán presentando en la misma forma, variándose únicamente los plazos, que en vez de hacerlo los días 1.º y 15, como estaba ordenado por el referido artículo 9.º de la Orden de este Ministerio de 29 de enero de 1932, lo efectuarán asimismo, en lo sucesivo, totalizadas, el día último de cada mes y dentro del plazo marcado de los cinco primeros días del siguiente.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y efectos consiguientes.

Madrid, 21 de abril de 1933.—El Subsecretario, Santiago Valiente.»

Lo que para su cumplimiento por parte de los fabricantes interesados se publica en este periódico oficial.

Palma 26 de mayo de 1933.

El Gobernador,

MANUEL CIGES APARICIO

**

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDENES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Francisco Picó Picó, fabricante de conservas de albaricoque, establecido y matriculado en Felanitx (Baleares), en la que solicita autorización para importar, en régimen de admisión temporal, hojalata en blanco para la construcción de envases destinados a la exportación de los productos de su fabricación, indicando para la importación y exportación el puerto de Palma de Mallorca:

Resultando que, con referencia a lo instado, no se ha producido reclamación alguna:

Vistos los informes reglamentarios, emitidos en sentido favorable a la petición:

Considerando que la admisión temporal que se demanda se fundamenta en las de carácter tipo otorgadas por diferentes disposiciones en vigencia y reglamentadas por el artículo 135 de las Ordenanzas de Aduanas:

Considerando que se han cumplido los preceptos en vigencia sobre Admisiones temporales y que procede, por lo tanto, el acuerdo de este Ministerio, según así lo determina el párrafo tercero del artículo 6.º del Reglamento de 16 de agosto de 1930; y

Considerando que, para fomentar la exportación, es conveniente liberar a las conservas nacionales del gravamen inicial de los derechos de Arancel de la hojalata invertida en el envase, margen de favor que redundará en beneficio de la contratación de dichos productos en los mercados extranjeros,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria, ha dispuesto:

1.º Que se autorice la admisión temporal de hojalata en blanco, sin obrar, para su transformación en envases destinados a la exportación de conservas de albaricoque, a favor de D. Francisco Picó Picó, fabricante de dichos productos, establecido y matriculado en Felanitx (Baleares).

2.º De conformidad con lo que se solicita, la importación de la hojalata y la exportación de los envases adecuados al transporte de las conservas se realizarán por la Aduana de Palma de Mallorca, la que queda autorizada como matriz a todos los efectos reglamentarios.

3.º La concesión se otorga con carácter permanente, quedando la hojalata importada afecta al régimen de Admisión temporal durante el plazo de dos años, según está fijado para autorizaciones análogas.

4.º El beneficiario de esta admisión queda obligado al afianzamiento de los derechos de Arancel de la materia prima a importar en la forma que especifica el artículo 4.º del Reglamento.

5.º Para justificar las reexportaciones se estimarán documentos bastantes las facturas originales o sus certificados por la Aduana de salida; y en cuanto a cier-

tas formalidades a cumplir respecto a documentación, contabilidad y demás particulares propios de la práctica de los servicios, deberá atenderse a lo que determina el artículo 135 de las Ordenanzas de la Renta de Aduanas y a las instrucciones que se dictarán por el Ministerio de Hacienda, para norma de las Aduanas y de los importadores y uniformidad en el procedimiento.

6.º En los despachos de importación se tomarán muestras, por duplicado, de las diferentes clases de hojalata, autorizándose en forma y anotando su peso por metro cuadrado, a los fines de las comprobaciones oportunas en garantía debida al interés del Tesoro y de la industria nacional, y en las facturas de exportación se consignarán todos aquellos detalles que se han prevenido para autorizaciones semejantes.

7.º La Dirección general de Aduanas, a la que reglamentariamente corresponde la práctica de los servicios propios de este régimen de beneficio, cuidará del debido cumplimiento de los preceptos dictados sobre la materia, adoptando las medidas que estime pertinentes a su mejor ejecución.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 22 de mayo de 1933.

MARCELINO DOMINGO

Señores Ministros de Hacienda y Director general de Comercio y Política Arancelaria.

**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Ministerio D. José Piña Piña, fabricante de conservas de albaricoque, establecido y matriculado en Santa Margarita (Baleares), en la que solicita autorización para importar, en régimen de admisión temporal, hojalata en blanco para la construcción de envases destinados a la exportación de los productos de su industria, indicando para la importación y exportación el puerto de Palma de Mallorca:

Resultando que, con referencia a lo instado, no se ha producido reclamación alguna:

Vistos los informes reglamentarios emitidos en sentido favorable a la petición:

Considerando que la admisión temporal que se demanda se basa en las de carácter tipo otorgadas por diferentes disposiciones en vigencia y reglamentadas por el artículo 135 de las Ordenanzas de Aduanas:

Considerando que se han cumplido los preceptos en vigencia sobre admisiones temporales y que procede, por lo tanto, el acuerdo de este Ministerio, según así lo determina el párrafo tercero del artículo 6.º del Reglamento de 16 de agosto de 1930; y

Considerando que para fomentar la exportación es conveniente liberar a las conservas nacionales del gravamen inicial de los derechos arancelarios de la hojalata invertida en el envase, lo que redundará en beneficio de la más fácil contratación de dichos productos en los mercados extranjeros,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria, ha dispuesto:

1.º Que se autorice la admisión temporal de hojalata en blanco, sin obrar para su transformación en envases destinados a la exportación de conservas de albaricoque, a favor de D. José Piña Piña, fabricante de dichos productos, establecido y matriculado en Santa Margarita (Baleares).

2.º De conformidad con lo que se solicita, la importación de la hojalata y la exportación de los envases adecuados al transporte de las conservas se realizarán por la Aduana de Palma de Mallorca, la que queda autorizada como matriz a todos los efectos reglamentarios.

3.º La concesión se otorga con carácter permanente, quedando la hojalata importada afecta al régimen de admisión temporal durante el plazo de dos años, según está fijado para autorizaciones análogas.

4.º El beneficiario de esta admisión queda obligado al afianzamiento de los derechos de Arancel de la materia prima a importar, en la forma que especifica el artículo 4.º del Reglamento.

5.º Para justificar las reexportaciones se estimarán documentos bastantes las facturas originales o sus copias certificadas por la Aduana de salida, y en cuanto a ciertas formalidades a cumplir respecto a documentación, contabilidad y demás particulares propios de la práctica de los servicios, deberá atenderse a lo que determina el artículo 135 de las Ordenanzas de la Renta de Aduanas y a las instrucciones que se dictarán por el Ministerio de Hacienda, para que sirvan de norma a las Aduanas y a los importadores y exista uniformidad en el procedimiento.

6.º En los despachos de importación se tomarán muestras, por duplicado, de las diferentes clases de hojalata, autorizándose en forma y anotando su peso por metro cuadrado, a los fines de las confrontaciones oportunas en garantía debida al interés del Tesoro y de la industria nacional; y en las facturas de exportación se consignarán todos aquellos detalles que se han prevenido para autorizaciones semejantes.

7.º La Dirección general de Aduanas, a la que reglamentariamente corresponde la práctica de los servicios propios de este régimen de beneficio, cuidará del debido cumplimiento a los preceptos dictados sobre la materia, adoptando las medidas que estime pertinentes a su mejor ejecución.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de mayo de 1933.

MARCELINO DOMINGO

Señores Ministro de Hacienda y Director general de Comercio y Política Arancelaria.

(Gaceta 24 mayo de 1933)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1477

COMISION GESTORA

de la Excm. Diputación Provincial
de Baleares

Subastas

Esta Comisión Gestora en sesión celebrada el día de la fecha, acordó llevar a

cabos mediante pública subasta las obras de reparación del camino vecinal n.º 111 denominado «De Muro por los marjales al mar» con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas que podrá ser examinado en la Sección de Vías y Obras provinciales en días y horas hábiles.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, a fin de que durante el plazo de cinco días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan presentarse reclamaciones, advirtiéndose que transcurrido este plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Palma 30 de mayo de 1933.—El Presidente, F. Juliá Perelló.—P. A. de la C. G.—El Secretario, Miguel Font.

Núm. 1478

Esta Comisión Gestora en sesión celebrada el día de la fecha, acordó llevar a cabo mediante pública subasta las obras de reparación del camino vecinal n.º 230 denominado «De Santa Margarita al embarcadero de Son Bauló» con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que podrá ser examinado en la Sección de Vías y Obras provinciales en días y horas hábiles.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 y a fin de que durante el plazo de cinco días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio puedan presentarse reclamaciones, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Palma 30 de mayo de 1933.—El Presidente, F. Juliá Perelló.—P. A. de la C. G.—El Secretario, Miguel Font.

Núm. 1217

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial de Baleares en la sesión que celebró el día 4 de abril de 1933.

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobaron cuentas por servicios provinciales.

Se aprobó la distribución de fondos formada por la Intervención para el pago de las obligaciones del presupuesto provincial respectivas al corriente mes.

Se acordó pasar a informe del Sr. Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales el Proyecto de carretera de tercer orden de Andraitx a Alcudia, Sección de Andraitx a Estalenchs, Trozo 1.º

Se acordó trasladar al Ilmo. Sr. Ingeniero-Jefe de Obras Públicas el informe emitido por el Sr. Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales acerca del Proyecto presentado por la Eléctrica Mahonense S. A. solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica entre Alayor y Mercadal.

De conformidad con lo propuesto por el Sr. Arquitecto de provincia se acordó proceder a la instalación del alumbrado eléctrico en el local que se está habilitando para Dispensario antituberculoso en el Hospital provincial de esta ciudad.

De conformidad con lo propuesto por el mismo Sr. Arquitecto de provincia se acordó abonar a D. Francisco Forteza la cantidad de 20.000 pesetas a cuenta de su contrata de las obras del patio de la Casa d' Educació i Assistència Social.

A propuesta del mismo se acordó abonar a D. Pedro Antonio Taberner la cantidad de 5.000 pesetas a cuenta de su contrata de las obras del Dispensario antituberculoso.

A propuesta del mismo se acordó abonar a D. Francisco Forteza la cantidad de 4.000 pesetas a cuenta de su contrata de las obras del Pabellón de enfermedades infecciosas.

El Sr. Darder encareció la necesidad de que a estas obras se les imprima mayor actividad ya que, a su juicio, se realizan con excesiva lentitud.

Contestándole el Presidente Sr. Juliá que ya se había ocupado de este asunto y hecha las oportunas observaciones al Contratista, pero que para la mayor eficacia de estas, proponía se advirtiera a dicho Contratista que estando la Comisión dispuesta a que se cumpla estrictamente lo dispuesto en el pliego de condiciones de la contrata en cuanto fija el plazo de ejecución de las obras de que se trata, no se le concederá plazo alguno ampliatorio.

Y así se acordó, Se dió cuenta de un oficio del Sr. Arquitecto de provincia acompañando el proyecto y presupuesto de las obras de

reforma de la fachada principal y construcción de dos Salas de operaciones en el Hospital provincial de esta ciudad; acordándose quedara este asunto sobre la Mesa

De conformidad con lo propuesto por el Nogociado de Arbitrios se acordó desestimar las reclamaciones producidas por D. Jaime Llobera Alzina y D. Bartolomé Alzina Mateu, vecino de Inca sobre importe de las cédulas personales que respectivamente se les ha expedido.

No habiéndose producido, reclamación alguna, durante el plazo al efecto señalado, contra el acuerdo de esta Comisión por el que resolvió adquirir, con destino al Hospital provincial de esta ciudad, 110 miligramos de radio-elemento con el indispensable instrumental accesorio, se acordó proceder a la celebración del oportuno concurso y publicar el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Accediendo a lo interesado por la Alcaldía de Calviá, se acordó encargar al Sr. Arquitecto de provincia pase a aquella villa para ultimar los trabajos del proyecto de apertura de una nueva calle.

Se aprobó la autorización concedida a la misma Alcaldía por el Ayuntamiento de dicha villa para que pueda cobrar de la Caja provincial la cantidad de 300 pesetas que aquella Corporación por bagajes acredita.

Se dió cuenta de un oficio de la Alcaldía de Pollensa en el que manifiesta que aquel Ayuntamiento teniendo en cuenta que las muchas ocupaciones que tiene el Veterinario municipal D. Pedro Tomás Socías le impiden cumplir con las obligaciones propias de su cargo, acordó solicitar le sea retirada la cobranza de cédulas personales, de dicha villa que por la Diputación le fué conferida; y en su vista acordó la Comisión no haber lugar a lo que se pide puesto que las razones que el Ayuntamiento de Pollensa en apoyo de su demanda invoca, no guardan congruencia con lo que se pide, ya que si el Sr. Tomás Socías no cumple, sea por lo que fuere, con las obligaciones del cargo de Veterinario municipal es a dicha Corporación a la que con arreglo a sus facultades incumbe adoptar la resolución que entienda pertinente, pero en manera alguna pueden tales motivos servir de fundamento para que la Diputación separe del cargo de Recaudador de Cédulas personales de Pollensa al mencionado D. Pedro Tomás Socías quien en todo momento ha cumplido con exquisito celo y acierto y evidente beneficio de los intereses provinciales la misión que esta Corporación le confió.

Se acordó trasladar al Sr. Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales un oficio de la Alcaldía de Puigpuñent acompañando un escrito de la Federación Obrera de aquella villa y del lugar de Galilea, interesando la ejecución de varias obras en el camino vecinal n.º 438 denominado «De Puigpuñent a la Carretera de Palma a Capdellá.»

Se acordó autorizar la ejecución de obras en fincas lindantes con los caminos vecinales números 221 denominado «De Andraitx al embarcadero de San Telmo por S' Arracó» y 224 denominado «De San Juan a Villafranca.»

Se dió cuenta de un oficio de la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros relativo a la aplicación del art.º 91 del Reglamento de la Ley de Accidentes del Trabajo, acordándose trasladarlo a la Intervención a fin de que después de solicitar de dicha entidad los datos y antecedentes que considere oportunos, se sirva informar, en vista de lo que la legislación vigente acerca del particular dispone, lo que considere mas conveniente a los intereses provinciales.

Se dió cuenta de una instancia suscripta por los facultativos que integran el Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial, solicitando se divida nuevamente el actual servicio de Medicina en dos servicios clínicamente independientes, como antiguamente ya existía, a cargo cada uno de ellos de un Médico Jefe, y que en caso de accederse a dicha reposición de servicios se nombre para ocupar la plaza resultante a D. Juan Trián concediéndosele, a los efectos reglamentarios, la antigüedad en el cargo con la fecha de la constitución del Cuerpo Médico provincial; acordándose quedara sobre la Mesa.

Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Antonio Galmés Riera, Delegado provincial de la Alianza de labradores de España y Presidente del Consejo provincial de la misma en Baleares, solicitando se sirva esta Diputación estudiar y resolver la manera de atender a los gastos de sostenimiento de una Escuela de Peritos Agrónomos y de una Escuela

Práctica de Agricultura; acordándose quedara sobre la Mesa.

Se dió cuenta y quedó la Comisión en terada de un oficio del Sr. Presidente de la Societat Arqueològica Luliana expresando la satisfacción y agradecimiento de la misma por haber esta Comisión acordado adquirir la colección de fotografías obtenidas en Mallorca por el Arxiu d'Arqueologia Catalana del Museu de Vich, para que sirvan de base al futuro inventario del tesoro artístico y arqueológico de nuestra isla.

Se acordó autorizar el prohijamiento de seis acogidos en la Casa provincial de la infancia.

Se acordó admitir a un indigente en la Casa d' Educació i Assistència Social.

Vista una instancia de D. Francisco Llodrà Orpi solicitando se le abonen, si no todos, parte de los pocos ahorros que tenía y ha invertido en los gastos ocasionados por la estancia de su esposa en el departamento de enfermos distinguidos del Hospital provincial de esta ciudad, se acordó significarle que la Comisión aunque lo lamenta vivamente no puede acceder a lo que se pide por falta de consignación en presupuesto.

Se acordó autorizar al Sr. Director de la Casa d' Educació i Assistència Social para que adquiera el material que se necesita en el taller de carpintería de aquel Establecimiento.

Se acordó trasladar a la Intervención un oficio del mismo Director de la Casa d' Educació i Assistència Social acompañando certificado acreditativo de estancias ocurridas durante el mes de marzo.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Director de la Casa provincial de la Infancia proponiendo, de acuerdo con el parecer de los Facultativos del Establecimiento, las obras que conviene ejecutar y el material que ha de adquirirse para que pueda procederse a la inmediata inauguración del Consultorio de Puericultura; acordándose quedara sobre la Mesa.

El Sr. Crespí manifestó que a fin y efecto de que al concederse en cumplimiento de lo prevenido en la Ley sobre Contrato del Trabajo a los sirvientes del Manicomio provincial, la vacación anual de siete días laborables consecutivos, puedan organizarse los turnos de servicio de manera que éste quede perfectamente atendido, creía necesario la creación de una plaza de sirviente.

Y habiéndolo así acordado la Comisión, resolvió al propio tiempo nombrar para que desempeñe esta nueva plaza a D. Jaime Sbert Orell.

El Presidente Sr. Juliá manifestó que el sirviente del expresado Manicomio provincial D. Antonio Frau Amengual que desde hace diez y seis años desempeña el cargo se halla en la actualidad, a consecuencia de la dolencia que sufre, completamente imposibilitado para trabajar, por lo que en atención a todas estas circunstancias proponía que, como caso excepcional que no establezca precedente, acordara la Comisión conceder al mencionado don Antonio Frau la jubilación de dicho cargo con el haber pasivo de 845 pesetas equivalente a la mitad del sueldo que en la actualidad percibe.

Y así se acordó. Seguidamente acordó la Comisión nombrar para la plaza vacante a consecuencia de la anterior jubilación a D. José Martín Carracoche.

Se acordó contribuir con la cantidad de cien pesetas a la Fiesta infantil que en la Feria de Ramos organiza el Delegado en la misma del Ayuntamiento de Palma D. Lamberto Juncosa.

Por último acordó la Comisión reunirse en sesión ordinaria el día 11 del corriente a las doce horas.

Lo que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

Palma 11 de abril de 1933.—El Presidente, F. Juliá Perelló.—El Secretario, Miguel Font.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial de Baleares en la sesión que celebró el día 11 de abril de 1933.

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobaron cuentas por servicios provinciales.

Se aprobaron las nóminas-resúmen formadas por el Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones, del premio de cobranza que corresponde a los Recaudadores de las Zonas de Palma, Inca, Manacor, Menorca e Ibiza por los ingresos verificados procedentes de recaudación voluntaria, durante el primer trimestre del corriente año.

Quedó enterada la Comisión de haber-

se formado las cuentas de gastos e ingresos del presupuesto de esta Diputación respectivo al ejercicio próximo pasado resolviendo al propio tiempo que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes queden expuestas al público en la Secretaría de la Corporación y que un extracto de las mismas se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se aprobó un dictamen de la Intervención proponiendo varios suplementos de crédito, resolviendo al propio tiempo la Comisión que de conformidad con lo preceptuado en los artículos 205 del Estatuto provincial y 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1901 se exponga el expediente al público en término de 15 días anunciándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se acordó informar favorablemente el Proyecto de carretera de tercer orden de Andraitx a Alcudia, Sección de Andraitx a Estalenchs Trozo 1.º

Se acordó aprobar las certificaciones 6 y 5 por obras realizadas en los caminos vecinales números 531 denominado «De km. 30 de la C.ª de Palma a Capdepera al km. 23 de la de Santa María a Montuiri» y 534 denominado «Del km. 2 de la C.ª de Palma al Puerto de Sóller a Baniña».

Se acordó trasladar a la Alcaldía de Puigpuñent un oficio del Sr. Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales relativo a las obras que en el camino vecinal n.º 438 denominado «De Puigpuñent a la C.ª de Palma a Capdellá» interesa la Federación Obrera de aquella villa y del lugar de Galilea.

Se acordó trasladar a la Alcaldía de Muro un oficio del Sr. Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales relativo a la paralización del tránsito por el camino vecinal n.º 204 denominado «De Muro a Santa Margarita por Alicanti» como consecuencia de las obras de desmonte que en él realiza el Ayuntamiento de aquella villa y advirtiéndole además que de no cumplirse lo que en dicho oficio se previno, se dará cuenta de ello a la Superioridad a los efectos procedentes.

Se acordó aprobar el Proyecto y Presupuesto formado por el Sr. Arquitecto de provincia para la construcción de dos nuevas Salas de operaciones en el Hospital provincial de esta ciudad, contratar la ejecución de estas obras mediante pública subasta y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el anuncio prevenido en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924.

Se acordó autorizar la ejecución de obras en una finca lindante con el camino vecinal n.º 510 denominado «Del kilómetro 24 de la C.ª de Palma a Capdepera al 24 de la de Santa María a Montuiri por Son Mesquida».

Vista una instancia del Comité republicano de San Vicente Ferrer (Ibiza) reiterando una petición que tiene formulada relativa a la construcción del camino vecinal que desde la carretera de San Miguel a San Carlos ha de ir a la Cala de San Vicente, se acordó contestar que no han variado las circunstancias que motivaron el acuerdo de esta Comisión ya recaído en este asunto, puesto que los fondos que el Estado ha remitido con destino a caminos vecinales son única y exclusivamente para obras de conservación.

Se acordó hacer donación a la Biblioteca de la Federación Escolar Balear de un lote de libros procedentes del Archivo provincial.

Se dió cuenta de una instancia suscripta por D. Miguel Gallent Vidal y otros obrando en concepto de acreedores de D. Bartolomé Font Cantallops Presbítero establecer del predio Son Ferriol, en la que—aparte varios extremos que no son de la incumbencia de esta Corporación—solicitan que de fondos provinciales se reintegre al mencionado Sr. Font la cantidad de 72.637 pesetas por los gastos que éste ha hecho desde el 1.º de enero de 1919 al 23 de julio de 1924 para llevar a cabo el establecimiento que hoy constituye el suburbio de Son Ferriol; y en su vista, teniendo en cuenta la Comisión que no existe precepto legal alguno que le obligue al reintegro que se pide y además, constituiría una extralimitación de las facultades que con arreglo a lo taxativamente prevenido en las disposiciones vigentes le incumben, el destinar los fondos cuya administración le está encomendada a finalidades que no son de carácter provincial, acordó desestimar dicha solicitud.

Se dió cuenta de una instancia suscripta por los Facultativos que integran el Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial solicitando—en méritos de los razonamientos que en dicho escrito se aduce—se divida nuevamente el actual Servi-

de Medicina en dos Servicios clínicamente independientes, como antiguamente ya existía, a cargo cada uno de ellos de un Médico Jefe, y que en caso de accederse a dicha reposición de servicios, se nombre para ocupar la plaza resultante a D. Juan Trián, concediéndole, para los efectos reglamentarios la antigüedad en el cargo con la fecha de la constitución del Cuerpo Médico provincial; y en su vista, la Comisión acordó que interin se estudia este asunto con todo el requerimiento indispensable para poder resolver en definitiva con las debidas garantías de acierto, el mencionado Don Juan Trián pase a prestar, en comisión el servicio de Auxiliar en la Sección de Medicina del Hospital provincial de esta ciudad en la forma que el Jefe de la misma disponga.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por Don Miguel Sureda y Blanes en concepto de Presidente del «Museo Regional d'Artá» solicitando sea de nuevo concedida a éste la subvención de 500 pesetas que antes disfrutaba y le fué después retirada.

El Sr. Crespi apoyó esta petición poniendo de relieve la interesante y provechosa labor que en pro de la riqueza arqueológica de la región levantina de Mallorca realiza dicha benemérita entidad, y propuso se accediera a lo solicitado por el Sr. Sureda y Blanes y que, además, al notificársele el acuerdo se le indicara la conveniencia de que el Museo a mayor provecho de su cultural misión publique el Catálogo de los valiosos objetos que lo integran como asimismo aquellos trabajos monográficos que puedan coadyuvar a dicha finalidad.

Y así se acordó, resolviendo al propio tiempo la Comisión que la expresada suma sea satisfecha con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

El mismo Sr. Crespi encareció—a propósito de este asunto—la necesidad de que la Diputación preste atención y decidido apoyo a todo cuanto se relaciona con la riqueza arqueológica de nuestra isla, la cual desgraciadamente y con deplorable merma de nuestro patrimonio histórico-artístico va emigrando a consecuencia de determinados trabajos de excavación, por lo que creía que la Diputación en cumplimiento del deber que la ley le impone de velar por los intereses morales y espirituales de la provincia, tenía el deber de dirigirse al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en suplica de que todas aquellas excavaciones que en Mallorca vienen realizándose con subvención del Estado y solo sirven para destruir objetos de valor o para que estos vayan a nutrir Museos de fuera de la isla, sea la Diputación la que tenga la exclusividad y así se lograría conservar íntegramente, a medida que fueran descubriéndose, los tesoros arqueológicos que nuestra tierra guarda.

Y así se acordó.

Se acordó autorizar el prohijamiento de una acogida en la Casa provincial de la Infancia.

Se acordó admitir en este Establecimiento a dos niños de corta edad.

Se acordó formalizar el ingreso en la Caja provincial de la cantidad de 462'50 pesetas producto de estancias en enfermos distinguidos recaudadas en el Hospital provincial de esta ciudad durante el mes de febrero.

Se acordó autorizar la adquisición de medicamentos para la Farmacia del Hospital y de material para el taller de zapatería de la Casa d'Educació i Assistència Social.

Se acordó autorizar al Sr. Director de la Casa provincial de la Infancia para que pueda prestar el consentimiento a una acogida que ha de contraer matrimonio.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Director de la Casa provincial de la Infancia relativo a las obras que en el edificio han de realizarse para la instalación y funcionamiento del Consultorio de Puericultura y del material que al mismo efecto conviene adquirir.

Después de cuya lectura el Sr. Darder se extendió en amplias consideraciones para demostrar que, a su juicio, el edificio de que se trata no reúne las debidas y necesarias condiciones para la adecuada instalación del referido Dispensario, por lo que entiende que donde hay que instalarlo es en el Hospital.

Le contestó el Sr. Presidente exponiendo sus dudas acerca de que en este último Establecimiento exista local apropiado para el fin indicado.

Y después de amplio cambio de impresiones en el que intervinieron los demás señores presentes, se acordó encomendar a los Sres. Arquitecto auxiliar D. Carlos Garau, Director del Hospital D. José Sam-

pol y Médico de la Casa provincial de la Infancia D. José Mir y Mir que, previo estudio de este asunto, informen acerca de en cual de los dos citados Establecimientos consideran pueden instalarse en mejores condiciones el repetido Dispensario de Puericultura.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Director del Manicomio provincial indicando la conveniencia de que se adquiera una máquina de escribir para la oficina administrativa de aquel Establecimiento; acordándose quedara sobre la Mesa.

Se dió cuenta de otro oficio del mismo Director acompañando relación de las ropas que se necesitan en aquel Establecimiento; acordándose contratar su adquisición mediante concurso y publicar el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se acordó pasar a la Intervención el certificado acreditativo de estancias ocurridas en el repetido Manicomio durante el mes de marzo próximo pasado.

Por último acordó la Comisión reunirse en sesión ordinaria el día 25 del corriente a las doce horas.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

Palma 25 de abril de 1933.—El Presidente, F. Juliá Perelló.—El Secretario, Miguel Font.

**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Excma. Diputación provincial de Baleares en la sesión que celebró el día 25 de abril de 1933.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron cuentas por servicios provinciales.

Se acordó pasar a informe del Sr. Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales el proyecto presentado por D. Rafael Vila solicitando autorización para legalizar las obras de construcción de un puente sobre el torrente de «Cova Negra.»

Se acordó informar favorablemente una instancia que D. Juan Bagur Bobé, en concepto de Presidente de la Sociedad de Cazadores de Menorca ha elevado al Ilmo. Sr. Director General de Obras Públicas en solicitud de que sea resuelto el expediente iniciado por otra solicitud del mismo Sr. Bagur pidiendo la apertura libre del camino llamado de Circunvalación y la del que desde Ciudadela conduce al Semáforo de Cabo Bajoli.

De conformidad con lo propuesto por la Jefatura administrativa militar de esta plaza se acordó señalar los precios que han de regir para la liquidación de los suministros hechos durante el mes de marzo por los Ayuntamientos de esta provincia a las tropas del Ejército y Guardia civil.

Se dió cuenta y quedó la Comisión enterada de la Memoria reglamentaria que el Sr. Secretario de esta Corporación eleva al Ilmo. Sr. Director General de Administración, dando cuenta circunstanciada de la gestión provincial durante el año 1932, dejando así cumplido el deber que le impone el art. 29 del Reglamento de 2 de noviembre de 1925.

Se acordó remitir a la Alcaldía de Calviá el proyecto de rasantes de la calle de Covadonga formado por el Sr. Arquitecto de provincia a petición del Ayuntamiento de aquella villa.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Presidente del Consejo provincial de 1.ª Enseñanza de Baleares, en el que manifiesta que deseoso de que los Maestros nacionales de esta provincia puedan tener en sus escuelas todo el material científico posible, resolvió solicitar de esta Diputación se dote a una escuela, por lo menos, de cada pueblo con un pluviómetro con la obligación por parte del Magisterio de remitir cuantas observaciones se hagau con relación al régimen pluviométrico de cada localidad; y en su vista acordó la Comisión acceder muy gustosa a esta petición y notificarlo al Sr. Encargado del Servicio Meteorológico provincial a los correspondientes efectos.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Director General de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros en el que manifiesta que habiendo quedado vacante por dimisión presentada por D. Guillermo Alcover Sureda, el cargo de Vocal Delegado de esta Diputación en el Consejo Directivo de Seguros Sociales de dicha Caja de Pensiones, Colaboradora en Baleares y en Cataluña del Instituto Nacional de Previsión, invitaba a esta Corporación a que de conformidad con los artículos 3.º y 4.º del Reglamento de Cajas Colaboradoras del citado Instituto Nacional de Previsión aprobado por Real

orden de 14 de julio de 1921, eligiera la persona que haya de cubrir dicha vacante; y en su vista la Comisión acordó por unanimidad designar para el cargo de que se trata al Sr. Secretario de esta Diputación D. Miguel Font.

Se acordó pasar al Sr. Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales un oficio de la Alcaldía de Puigpuñent interesando el arreglo del camino de dicha villa a Palma.

Entró el Sr. Darder.

Se acordó pasar a informe del Sr. Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales una instancia de la Alcaldía de Muro solicitando, en cumplimiento de lo acordado por la Corporación municipal que preside, se conceda a esta la administración de las obras de reparación del camino vecinal núm. 111 denominado «De Muro por los marjales al Mar» bajo la dirección técnica de dicho funcionario y abonando la Diputación a aquel Ayuntamiento la cantidad que para las expresadas obras tenga asignada.

Se acordó trasladar al Sr. Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales un oficio de la Alcaldía de Montuiri comunicando haber quedado terminadas las obras de construcción del camino vecinal núm. 531 denominado «Del km. 30 de la carretera de Palma a Capdepera al 23 de la de Santa María a Montuiri.»

Se acordó aprobar la autorización concedida por el Ayuntamiento de Campos del Puerto al Secretario de la Corporación para que pueda cobrar de la Caja provincial la cantidad de 250 ptas. que por bagajes aquella acredita.

Se acordó admitir a tres indigentes en la Casa d'Educació y Assistència Social.

Se acordó autorizar al Sr. Director del Hospital para que pueda adquirir los medicamentos que se necesitan en la Farmacia del Establecimiento.

Se acordó autorizar al Sr. Director de la Casa provincial de la Infancia para que pueda prestar el consentimiento a una acogida que ha de contraer matrimonio.

Se acordó formalizar el ingreso en la Caja provincial de la cantidad de 1.374'50 pesetas producto de estancias recaudadas en el Manicomio provincial durante el mes de marzo.

Se acordó pasar a la Intervención la relación expresiva de los productos recolectados en la Granja Agrícola del Manicomio provincial durante el mes de marzo.

Se acordó autorizar al Ayuntamiento de esta ciudad para que con sujeción a las condiciones propuestas por el Sr. Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales pueda utilizar en las obras de reparación del camino de Can Perantoni, una de las máquinas apisonadoras del Servicio de Vías y Obras.

Se acordó, como norma de carácter general, que las máquinas apisonadoras del expresado Servicio de Vías y Obras provinciales solo sean cedidas—previo cumplimiento de las formalidades y requisitos prevenidos en las disposiciones vigentes—a los Ayuntamientos que lo soliciten para obras de carácter público, y nunca ni en ningún caso a particulares o contratistas de obras.

Al propio tiempo resolvió la Comisión con sujeción a lo establecido en el anterior acuerdo, desestimar la petición formulada por D. Juan Ferrer Ginard contratista de carreteras solicitando le fuera cedido el uso de la máquina apisonadora durante quince días para las obras de afirmado del camino llamado del Faro en Cala Ratjada.

De conformidad con lo propuesto por el Sr. Arquitecto de provincia se acordó efectuar obras de reforma en los Dispensarios del Hospital provincial de esta ciudad y pequeñas reparaciones en la parte del edificio del mismo Establecimiento que actualmente ocupa el Instituto provincial de Higiene.

Se acordó autorizar la ejecución de obras en un solar lindante con el camino vecinal núm. 104 denominado «Del puente de San Magín a la Carretera de Andraitx.»

Se acordó autorizar el prohijamiento de varios acogidos en la Casa Provincial de la Infancia.

Visto un oficio del Sr. Director de la expresada Casa Provincial de la Infancia y de conformidad con el criterio en el mismo sustentado, se acordó con carácter general que, en lo sucesivo, el pago de los derechos notariales devengados en el otorgamiento de las escrituras de prohijamiento de acogidos en dicho Establecimiento, sean de cargo exclusivo de los prohijantes, y que únicamente se abonen de fondos provinciales en aquellos casos en que por circunstancias especiales y no

obstante la pobreza de los adoptantes se haya creído conveniente conceder el prohijamiento.

Entró el Sr. Crespi.

Se dió cuenta de un oficio del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda en el que manifiesta que habiendo procedido la Administración de Rentas públicas a practicar la liquidación de las atenciones de Enseñanza a cargo de esta Diputación correspondientes al período comprendido entre el 16 de junio y el 31 de diciembre de 1931, arregladamente al R. D. de 3 de marzo y a la R. O. de 10 de mayo de 1917 que han sido puestos nuevamente en vigor como consecuencia de la derogación parcial del Estatuto provincial, se ha acordado poner el expediente de manifiesto a esta Corporación a fin de que pueda examinarlo y prestar su conformidad o formular reparos u oposición; resolviendo la Comisión quedar enterada a los correspondientes efectos.

Se dió cuenta de una carta del Señor Presidente de la Diputación provincial de Avila acompañando copia de la instancia que por acuerdo de la Comisión Gestora de la misma, ha dirigido al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación solicitando que el pago de las atenciones de segunda enseñanza, hoy a cargo de las Diputaciones provinciales en virtud de la derogación del artículo 134 del Estatuto provincial, vuelvan a ser obligación del Estado; acordando la Comisión coadyuvar a la oportuna iniciativa de la Diputación de Avila y elevar también con idéntica petición razonada instancia al expresado Ministerio de la Gobernación.

Se dió cuenta de las proposiciones presentadas por las Casas Pons, Frau, Borrás S. L. y Herederos de Vicente Juan Ribas, al Concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 10.349 correspondiente al día 6 del corriente para contratar el suministro de ropas a la Casa provincial de la Infancia; acordándose quedara sobre la mesa.

El Sr. Tudurí dió cuenta de unas bases redactadas por el Rocaudador de cédulas personales de Menorca relativas a la formación en aquella isla del padrón de contribuyentes sujetos a dicho impuesto; acordándose quedara sobre la mesa.

Se dió cuenta y quedó la Comisión enterada de una carta del Señor Presidente de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común participando haber el Comité Ejecutivo de la misma suspendido la anunciada suscripción de las Cédulas Interprovinciales para que no coincidiera con la emisión de Obligaciones del Tesoro.

El Sr. Juliá, dijo, que recogiendo una general aspiración se creía obligado a someter a sus compañeros la conveniencia de anunciar un concurso de proyectos para la construcción de un nuevo Hospital y en cuyas bases deberá hacerse constar que los que a él acudan han de acompañar un avance del producto que con la venta del edificio que actualmente ocupa el Hospital provincial, podrá obtenerse.

El Sr. Darder se inclinó desde luego por ir a la construcción del nuevo Hospital, creyendo, no obstante que podría hacerse un concurso de proyecto de reforma del Hospital actual y otro concurso para la construcción de un nuevo Hospital.

También insistió el Sr. Darder en lo expuesto en otras ocasiones referente a construir un sanatorio para tuberculosos que, a su juicio, hace más falta de momento que un nuevo Hospital y mejor aun sería proceder conjuntamente a las dos construcciones: Sanatorio y Hospital.

El Sr. Juliá manifestó que entendía que lo más oportuno era concretarse a tratar ahora de la cuestión del nuevo Hospital.

El Sr. Crespi se mostró partidario de ir ante todo a la fijación del solar, desde luego próximo a Palma, en el que haya de emplazarse el nuevo Hospital; renunciándose en absoluto a todo intento de reforma del actual, por entender que con ello se restaría eficacia al propósito de construir el nuevo.

El Sr. Darder expresó su conformidad con lo expuesto por el Sr. Crespi en lo que afecta a la necesidad de señalar el solar pero insistió que lo del Sanatorio para tuberculosos no puede desligarse del proyecto de nuevo Hospital por ser aquel más urgente ya que más o menos bueno tenemos un Hospital y en cambio carecemos en absoluto de un Sanatorio y mientras el mal prospera con síntomas alarmantes.

Discutido suficientemente este asunto se acordó en principio que una ponencia integrada por los Sres. Crespi, Darder, juntamente con el Arquitecto auxiliar Sr. Garau hiciese un estudio económico

de las posibilidades de construcción de un nuevo Hospital y de las bases de un Concurso para la adquisición de un solar para dicho edificio.

El Sr. Juliá dió cuenta de que el Profesor de música Señor Castellá le había hecho entrega de un proyecto de reorganización de la Banda provincial de la Casa d'Educació i Assistència Social que sometía al estudio de sus compañeros, añadiendo que descartando la cuestión que se refiere — en dicho proyecto — a parte económica, podría en un principio la aceptarse a vía de ensayo, todo lo aceptable del mis moy una vez visto el resultado de esta prueba abordar definitivamente la reorganización de dicha Banda.

Acordándose aceptar la propuesta del Señor Juliá y proceder cuanto antes al estudio de dicho proyecto.

Se acordó que D. Andrés Crespi Salom y D. Francisco Fernández Truyols representantes propietario y suplente de esta Diputación en el Patronato de la Lonja de esta ciudad, cambien su respectiva significación pasando a propietario el segundo y a suplente el primero.

Se acordó también que el presidente de esta Corporación Sr. Juliá sustituya al Vicepresidente Sr. Fernández en el cargo de Vocal representante de la Diputación en el Patronato Local de Formación Profesional de esta ciudad.

Se acordó quedara sobre la mesa para su estudio una proposición del Sr. Crespi relativa a la conveniencia de anunciar un Concurso para proveer la Dirección Femenina de la Sección de mujeres de la Casa d'Educació i Assistència Social.

El Sr. Darder se interesó por el asunto relativo a la colocación de barreras y guardería en el paso a nivel del Ferrocarril de Palma a Santanyi en el kilómetro 1 del camino vecinal número 108 denominado «De Palma a Sineu» de conformidad con lo resuelto respecto del particular por el Ministerio de Obras públicas.

Acordándose hacer las oportunas gestiones cerca del Sr. Director de la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca a cuyo efecto el Sr. Presidente delegó su representación en el Sr. Crespi.

El mismo Sr. Darder se interesó por el arreglo del mencionado camino de Sineu; contestándole el Sr. Presidente que la ejecución de estas obras está pendiente de la aprobación por la Jefatura de Obras públicas del Plan de conservación de caminos vecinales, formado por la Sección de Vías y obras provinciales.

A petición del Señor Serra se acordó conceder al Ayuntamiento de Formentera una subvención de 2.500 pesetas para el nuevo Cementerio.

A ruego del Sr. Fernández se acordó que el Señor Arquitecto de provincia se entrevistase con el Médico D. Pedro Alcover a fin de que éste le exponga lo que le interesa para su Dispensario y presente después el oportuno presupuesto.

El Sr. Tuduri propuso que la Diputación adquiriera algunas obras de la Exposición de pintores menorquines que actualmente se celebra en las Galerías Costa, ya que a su juicio debía alentarse a estos modestos artistas y además la Corporación no cuenta con ninguna obra suya.

Contestándole el Señor Juliá que se ocuparía de este asunto y procuraría complacerle.

Por último acordó la Comisión reunirse en sesión ordinaria el día 2 de mayo a las doce horas.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

Palma 2 de mayo de 1933.—El Presidente, F. Juliá Perelló.—El Secretario, Miguel Font.

**

Núm. 1459

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BALEARES

Carreteras.—Conservación

RECTIFICACIÓN.—En los anuncios de las subastas de conservación de carreteras publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 10.369 correspondiente al 23 del corriente aparece que cada proposición para estas subastas se presentará en papel sellado de sexta clase de 3⁶⁰ pesetas o en papel común con póliza de igual precio, debiendo decir que: Cada proposición se presentará en papel sellado de sexta clase de 4⁵⁰ pesetas, o en papel común con póliza de igual precio.

En el mismo número del BOLETIN aparece en la página 3 que el presupuesto de las obras de conservación (acopios y empleo) de los kilómetros 1 al 5,200 de la carretera de tercer orden de Lluich a Santanyi asciende a 22.398⁵⁸ pesetas, debiendo decir que asciende a 22.393⁵⁸ pesetas.

Además en la página cuatro del citado BOLETIN aparece anunciada la subasta de las obras de conservación (acopios y empleo) de los kms 4, 14 al 15 y 7 y 13 al 17 de la carretera de tercer orden de Ibiza a San Antonio y de Ibiza a San Juan respectivamente, debiendo decir kilómetros 6, 14 al 15 y 7 y 13 al 17 de las carreteras de tercer orden de Ibiza a San Antonio y de Ibiza a San Juan.

El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

**

Núm. 1454

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Esta Delegación autorizada por la Dirección General del Tesoro público ha dispuesto que se abra el pago de la mensualidad corriente a las Clases Pasivas que perciben sus haberes por esta provincia, en los siguientes días:

Día 1 de junio.—Montepío Civil y Jubilados.

Día 2 de id.—Montepío Militar y Retirados. Letra A a Ll y Cruces.

Día 3 de id.—Retirados. Letra M a Z y Cruces.

Día 5 de id.—Retirados Decreto 25 de abril y Reservas.

Día 6 de id.—Nóminas en general.

Palma 25 de mayo de 1933.—El Delegado de Hacienda, Herminio Aroca.

**

Núm. 1455

ADMINISTRACION DEPOSITARIA especial de Hacienda de Ibiza

COMISION DE EVALUACION

Edicto.—Terminada la relación general del Recuento de Ganadería existente en este término municipal y que ha de tenerse en cuenta en la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria, base del repartimiento de dicha contribución para el próximo ejercicio de 1934, estará expuesto al público en esta Comisión de Evaluación, por el plazo de cinco días, durante los cuales todo contribuyente tiene derecho a formular reclamación, advirtiendo que no serán atendidas las que se formulen sin acreditar documentalente el derecho que se invoque, conforme determina la regla cuarta del artículo 56 del Reglamento de 30 de septiembre de 1885.

Ibiza 22 de mayo de 1933.—El Presidente, Mariano Riquer.

**

Núm. 1452

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE PALMA DE MALLORCA

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el servicio de la conducción de transporte de la correspondencia pública entre la Oficina del Ramo de Inca y su Estación férrea bajo el tipo máximo de alquiler de mil novecientas pesetas anuales y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en esta Principal y Estafeta de Inca con arreglo a lo prevenido en el Capítulo 1.º Título 2.º del Reglamento para el régimen y servicios del Ramo vigente, con las modificaciones establecidas por el R. D. de 21 de marzo de 1907; se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel sellado de la clase sexta que se presenten en la mencionada Administración Principal de Palma de Mallorca, o en la Estafeta de Inca previo cumplimiento de lo que dispone la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1908, hasta el 19 de junio próximo inclusive a las 17 horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la susodicha Principal el día 24 del mismo mes a las once horas.

Modelo de proposición

«D. F. de T.... natural de.... vecino de, se obliga a desempeñar la conducción del correo entre la Oficina del Ramo de Inca y su estación férrea por el precio de pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Para mayor seguridad de esta proposición acompaño a ella y por separado la carta de pago acreditativa de haber depositado en la fianza de 380 pesetas.»

Palma de Mallorca a 26 de mayo de 1933.—El Administrador Principal, Antonio Riera.

**

Núm. 1453

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de correspondencia pública entre la oficina de Correos de Felanitx y su estación férrea, bajo el tipo máximo de mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas anuales y demás condiciones del pliego que se ha-

lla de manifiesto en esta Principal y en la Estafeta de Felanitx, con arreglo a lo prevenido en el Capítulo 1.º Título 2.º del Reglamento para el Régimen y servicios del Ramo vigente, con las modificaciones del ramo vigente, con las modificaciones establecidas por R. D. de 21 de marzo de 1907; se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel sellado de la clase sexta que se presenten en la mencionada Administración Principal de Palma de Mallorca y Estafeta de Felanitx, previo cumplimiento de lo que se dispone en la R. O. del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1908 hasta el 19 de junio próximo inclusive a las 17 horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la susodicha Principal el día 24 del mismo mes a las once horas.

Modelo de proposición

«D. F. de T.... natural de.... vecino de.... se obliga a desempeñar la conducción del correo entre la Oficina del Ramo de Felanitx y su estación férrea, por el precio de.... pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Para mayor seguridad de esta proposición acompaño a ella y por separado la carta de pago que acredita haber depositado en.... la fianza de 288⁴⁰ pesetas.»

Palma de Mallorca 26 mayo 1933.—El Administrador Principal, Antonio Riera.

**

Núm. 1463

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Formadas y rendidas las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al finido ejercicio de 1932 con los documentos que las justifican, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal, en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación ninguna.

Palma de Mallorca 24 mayo de 1933.—El Alcalde, J. Tomás.

**

Núm. 1464

ALCALDIA DE PALMA

Habiendo solicitado D.^a Josefa Santaella, permiso para instalar un motor bomba de medio caballo de fuerza en la casa núm. 9 de la calle de Ribera, de esta capital, destinado a elevación de agua, se expone al público por medio del presente anuncio, por espacio de quince días, a efectos de reclamación.

Palma 22 mayo 1933.—J. Tomás Rentería.

**

Núm. 1456

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Terminada la rectificación del Padrón municipal de vecinos de este término con relación al 31 de diciembre de 1932, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días para efectos de reclamaciones, las que no se admitirán una vez transcurrido dicho plazo, que empezará a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente en el B. O. de la provincia.

Ciudadela 20 de mayo de 1933.—El Alcalde, Pedro Hernández.

**

Núm. 1457

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

POLICIA URBANA.—Habiendo acudido a este Ayuntamiento el vecino Juan Timoner Fiol, en solicitud de permiso para la instalación de un motor eléctrico de un H. P. en la casa número 7 de la calle de Oriente, para destinarlo a la fabricación de mantecados, se anuncia al público a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, que el expediente que se instruye al efecto, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días a contar de la inserción de este anuncio en el B. O. de la Provincia a fin de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones y observaciones que estime pertinentes.

Alayor 24 de mayo de 1933.—El Alcalde, Juan Pons.

**

Núm. 1475

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE

Formadas y rendidas las cuentas municipales de esta localidad correspondien-

tes al pasado ejercicio de 1932, con documentos que las justifican, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal, en la inteligencia que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

San José 26 de mayo de 1933.—El Alcalde, Juan Serra.

**

Núm. 1472

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de 1.ª instancia de este partido de providencia de hoy dictada en el ramo prueba de la parte actora, dimanante de los autos de menor cuantía que pende en este Juzgado, instado por el promotor D. Antonio Salas, a nombre de D. Matias Pujadas Estrañ, contra D. Juan Mateu, comerciante, vecino de Barcelona cuyo domicilio lo tenía en dicha capital calle Plateria n.º 59 Tienda, encontrado hoy en ignorado paradero, en reclamación de 3.120 pesetas 15 céntimos, intereses legales y costas, se cita por segunda vez a dicho demandado, que se halla declarado en rebeldía para que el día primero de junio próximo a la hora de las once, comparezca ante este Juzgado con objeto de que bajo juramento indeciso absuelva las posiciones formuladas por la parte actora, bajo apercibimiento de concurrir ni alegar justa causa que se le impida.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide la presente en Inca a veinticinco de mayo de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario Judicial, José M.ª Berná.

**

Núm. 1460

Don Gerardo M.ª Thomás Sabater, Abogado, Juez municipal del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por el presente edicto se sacan a pública subasta por término de cuatro días los bienes que se lirán, embargados Don Antonio Oliver Cuart, en el juicio verbal seguido sobre pago de cantidad ante el Juzgado municipal número 11 de Barcelona, a instancia de Doña Adela Colombo Mosca; habiéndose señalado para el remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de junio próximo a las diez horas, siéndole condición precisa para tomar parte en la subasta que se consigue previamente a la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de subasta, no siendo postura admisible la que no cubra los dos tercios del avalúo, y siendo de cargo del rematante los gastos de subasta y posteriores.

Los bienes embargados, y que son objeto de subasta, son:

Un aparato de radio, nuevo, de seis lámparas, marca Kennedy, y cuatro gramófonos de maleta marca Parlophon, valorado todo en mil pesetas, estando de manifiesto en poder del depositario Don Pedro J. Oliver en la calle de San Miguel n.º 17, los días hábiles.

Palma veinte y cuatro de mayo de mil novecientos treinta y tres.—Gerardo Thomás.—El Secretario, Ramiro Crespo.

**

Núm. 1461

CEDULA DE CITACION

El Sr. D. Gerardo M.ª Thomás Sabater, Juez Municipal del distrito de la Lonja de esta ciudad en providencia dictada en esta fecha en el expediente juicio verbal promovido por D. Jaime Guasp Perelló contra D.ª Antonia Ana Oliver Cuatrecasas y en caso de haber fallecido sus herederos de paradero ignorado todos, sobre declaración de un censo que grava la finca Son Metje del término de esta ciudad, tiene acordado se cite a los demandados para que el día primero de junio próximo a las diez comparezcan ante este Juzgado con objeto de celebrar el juicio previsional de los bienes que de no comparecer se les señalan en rebeldía.

Y para que sirva de citación a la parte demandada a la que se hace constar que el Juzgado está sito en la calle del Comercio n.º 7 se expide la presente en Palma a veinticuatro de mayo de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario, Ramiro Crespo.

GOBIERNO CIVIL

- Publica relación de las minas que han sido caducadas en 31 de marzo de 1933. . 10362
- Circular traslada comunicación del Ministerio de Estado participando el fallecimiento en Fez (Marruecos) de Miguel Costa Planell, natural de Ibiza. 10362
- Otra recordando a los señores Alcaldes de los pueblos que se relacionan remitan en el plazo de cinco días a la Sección provincial de Administración local, la copia de la liquidación del presupuesto de 1932 y la del acta de aprobación de la misma . 10363
- Otra declarando oficialmente la existencia de la peste porcina en el ganado de cerda del término municipal de Palma. . 10364
- Otra idem id. id. en el término municipal de Algaida. . 10364
- Otra haciendo público que por el Ministro de Estado se comunicó el fallecimiento a bordo del Vivero «Los Cinco Hermanos» en Cuba de Juan Vanrell Homar, natural de Algaida. . 10364
- Otra a los señores Alcaldes, Agentes de su autoridad y Guardia civil vigilan las transacciones de compraventa de trigo. . 10364
- Otra trasladando comunicación del Ilmo. Sr. Director general de Administración aprobando la clasificación propuesta de las Corporaciones que se mencionan. . 10366
- Otra a los señores Alcaldes de esta provincia se sirvan remitir a este Gobierno, relación de las armerías que existen en sus respectivos términos municipales. . 10368
- Otra llamando la atención de los señores Alcaldes acerca de la distinción que deben hacer entre una manifestación pública del culto católico (procesión) y el séquito con cruz alzada de un entierro católico. . 10368
- Otra declarando oficialmente la existencia de la peste porcina en el ganado de cerda del término municipal de Sancellas. 10369
- Otra trasladando comunicación del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación relativa al recurso de alzada interpuesto por D. Jorge Campins, Presbítero de Söller. . 10369
- Otra llamando la atención de los Secretarios de los Ayuntamientos que se indican para que remitan en término de 2.º día a la Sección provincial de Administración local las liquidaciones de los presupuestos de 1932. . 10370
- Otra ampliando en un mes la clausura de los palomares, sitios en el término municipal de Manacor. . 10371
- Otra reproduciendo comunicación del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, disponiendo que, en lo sucesivo y a partir del próximo mes de mayo, quede en suspenso la presentación quincenal ante las Secciones provinciales de Agricultura, Industria y Comercio de las declaraciones juradas de existencias de trigos y de las harinas exigidas por el artículo 9.º de la Orden de 29 de enero de 1932. . 10372

MINISTERIO DE JUSTICIA

- Decreto aprobando el Reglamento, que se inserta, para la aplicación de la Ley de 30 de enero de 1932, que regula la secularización de cementerios. 10362

MINISTERIO DE HACIENDA

- Decreto relativo a las plazas va-

- cantes de Recaudadores de Hacienda. . 10363
- Otra facultando a los Ayuntamientos para conceder el fraccionamiento en anualidades del pago de las cuotas correspondientes a efectos de plusvalía en las transmisiones intervivos o mortis causa. . 10370
- Orden resolviendo instancias de varios Ayuntamientos y las consultas de algunas oficinas provinciales de Hacienda, acerca del abono de la tasa de 50 céntimos de peseta por habitante, que determinados Municipios deben abonar por sus travesías o rondas a los Firmes Especiales o por gozar de participación en el producto de la Patente nacional de circulación de automóviles, y de si aquella tasa ha de ser satisfecha también por los Municipios acogidos a la Ley de 22 de junio de 1932. . 10370

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Decreto dictando normas relativas a las instalaciones de máquinas o instalaciones eléctricas de radio. . 10363
- La Dirección general de Sanidad publica el Tribunal nombrado para las oposiciones a la plaza de Médico titular-Inspector municipal de Sanidad del Ayuntamiento de Inca. . 10363
- La misma idem id. id. del Ayuntamiento de Búger. . 10363
- La Dirección general de Administración pública circular publicando el modelo de estado el cual deberán ajustarse los trabajos relativos a Estadística de Presupuesto y Liquidaciones. . 10363
- La Dirección general de Sanidad anuncia para su provision en propiedad de las plazas de Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad de los Ayuntamientos que se mencionan.—10363 y . 10368
- Orden modificando en la forma que se indica la convocatoria para la distribución de las 75.000 pesetas, consignadas en presupuesto, entre las Mutualidades obreras que tengan establecido el Servicio Médico farmacéutico. . 10365
- La Dirección general de Administración publica anuncio aprobando la clasificación de las categorías de las Intervenciones de fondos de Baleares que se mencionan. . 10365
- Orden abriendo concurso para cubrir en propiedad las Secretarías de primera y segunda categoría que figuran en las relaciones que se insertan. . 10369

MINISTERIO DE INSTRUCCION

Pública y Bellas Artes

- Orden aprobando las Bases, que se insertan, reguladoras de los Concursos nacionales de Arquitectura y Pintura. . 10361

MINISTERIO DE TRABAJO

y Previsión

- Orden declarando beneficiarios del Régimen de protección social a la familia a los señores que se mencionan. . 10360
- Decreto disponiendo que todo fardo u objeto que pese mil kilogramos (una tonelada métrica) o más, de peso bruto, destinado a ser transportado por mar o vía navegable interior, deberá, antes de ser embarcado, llevar la indicación de su peso marcado al exterior, de modo claro y duradero. . 10365
- Otra disponiendo sea adicionado con las disposiciones que se publican el Reglamento general para el funcionamiento de

- los Patronatos de Previsión Social y de la Comisión Revisora Paritaria Superior de la jurisdicción especial de Previsión aprobado por Decreto de 7 de abril de 1932. . 10366

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Industria y Comercio

- Decreto relativo a denuncias sobre ocultación de fincas. . 10360
- La Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias anuncia la provisión en propiedad de las plazas de Inspectores municipales Veterinarios de los municipios que se indican.—10360 y . 10370
- La Dirección general de Comercio y Política Arancelaria publica instancia presentada por D. Vicente Rosselló Palliser, natural de Andraitx, solicitando importar del extranjero, hojalata en planchas destinada a la construcción de envases. . 10363
- Decreto disponiendo se otorguen préstamos a los agricultores, con prenda de trigo, hasta inmovilizar un mínimo de 150.000 toneladas. . 10367
- Otra rectificando los artículos que se mencionan del Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros industriales aprobado por Decreto de 17 de noviembre de 1931. . 10368
- Orden disponiendo que el fluido eléctrico que se consume en los escenarios de teatros y en las cabinas de cinematógrafos se tarife por las Compañías de electricidad como fuerza motriz. . 10369
- Otra relativa a la concesión de premios a los productores de capullos de seda. . 10371
- Otras resolviendo instancias de los señores que se indican, solicitando autorización para importar en régimen de admisión temporal hojalata en blanco. . 10372

DIPUTACION PROVINCIAL

- Publica los precios que deberán liquidarse y abonarse por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de abril último. . 10365

COMISION GESTORA

de la Excma. Diputación Provincial

- Anuncia subasta para la construcción de dos salas de operaciones en el Hospital provincial. . 10361
- Anuncio prorrogando el plazo de la recaudación voluntaria del impuesto de Cédulas personales hasta el 31 del corriente mes de mayo. . 10363
- Hace público acordó llevar a cabo mediante pública subasta las obras de reparación del camino vecinal número 111 denominado «De Muro por los marjales al mar». . 10372
- Idem id. id. las obras de reparación del camino vecinal número 230 denominado «De Santa Margarita al embarcadero de Son Bauló». . 10372
- Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 4, 11 y 25 de abril último. . 10372

JUNTA PROVINCIAL

del Censo electoral de Baleares

- Publica relaciones de los Presidentes y Suplentes designados por las respectivas Juntas Municipales, para las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1933-1934. . 10369

CUERPO NACIONAL

de Ingenieros de Minas

- Publica relación de las operacio-

- nes de reconocimiento y en su caso de demarcación que se practicarán en los sitios y fechas que se expresan. . 10370

JUNTA PROVINCIAL

de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Palma

- Publica la cuenta trimestral de ingresos y gastos obtenidos por esta Junta durante el primer trimestre de 1933. . 10360

INSPECCION PROVINCIAL

de Sanidad

- Convoca para el 22 del actual el Tribunal que ha de Juzgar los ejercicios a la plaza de Titular Inspector Municipal de Sanidad de Búger. . 10364
- Idem para el día 9 de junio próximo a los miembros del Tribunal y a los opositores a los ejercicios de las oposiciones para proveer la plaza de Médico Titular Inspector Municipal de Inca. . 10371

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

- Anuncio abriendo un período de información pública a lo solicitado por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S. A., para prolongar las dos tuberías de descarga de productos monopolizados y construir una arqueta en el muelle de Porto-Pi. . 10363
- Idem id. id. por D. Juan Socias Salvá para construir en la zona marítima terrestre de Cala Mitjana del término de Felanitx dos casetas para baños de mar y un embarcadero en forma de espigón. . 10363
- Idem id. id. al proyecto de carretera de tercer orden de San Juan Bautista al Faro de Punta Grossa Sección de San Juan Bautista a Cala San Vicente, en la isla de Ibiza. . 10363
- Publica tres anuncios abriendo un período de información pública a lo solicitado por la Sociedad Anónima Gas y Electricidad para construir las líneas de alta tensión que se indica . 10364
- Anuncio abriendo un idem id. a lo solicitado por D. Sebastián Seguí, vecino de Ciudadela, para instalar una Central productora de energía eléctrica y una red de distribución. . 10364
- Idem id. id. por la Sociedad Anónima Gas y Electricidad, para construir dos líneas de alta tensión y estaciones transformadoras en Felanitx. . 10364
- Publica dos anuncios abriendo un idem id. a lo solicitado por don Bartolomé Enseñat Enseñat para construir tuberías de conducción de aguas en el camino de servicio del faro de Pollensa. . 10364
- Idem siete id. anunciando a efectos de reclamación han sido terminadas por los señores que se mencionan las obras de los Kilómetros de las carreteras que se indican.—10364 y . 10370
- Anuncio abriendo un período de información pública a lo solicitado por D. Bartolomé Verger Pons, para construir en la zona marítima de Cala Fornells del término de Calviá un edificio destinado a merendero. . 10366
- Idem id. id. por la Sociedad Anónima Gas y Electricidad, para construir una línea eléctrica destinada a elevar agua para riego en Son Llarga del término de la Puebla. . 10366
- Publica 26 subastas de las obras de reparación de los Kilómetros de las carreteras que se indican.—10367 y . 10368
- Idem doce subastas de las obras de conservación de los Kiló-

- metros de las carreteras que se mencionan. . 10369
- Idem rectificación a los anuncios de subastas de obras de reparación de carreteras publicadas en los B. O. números 10367 y 10368. . 10370
- Idem relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en esta Jefatura durante el mes de abril último. . 10370
- Idem id. de las ventas o cambios de propietarios de vehículos con motor mecánico, anotados en dicha Jefatura durante el antedicho mes. . 10370
- Idem rectificación a los anuncios de subastas de conservación de carreteras publicados en el B. O. número, 10369. . 10372
- DELEGACION DE HACIENDA**
- Anuncio poniendo en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia, estará abierto el pago de los recargos Municipales correspondientes al 4.º trimestre de 1932 por los conceptos que se indican. . 10364
- Idem abriendo un concurso para cubrir una plaza de Corredor de Comercio en esta localidad. . 10369
- Anuncia el pago de la mensualidad corriente a las Clases pasivas. . 10372
- TESORERIA DE HACIENDA**
- Anuncia el cese de los Auxiliares de recandación afectos a la Zona de Palma los señores que se indican. . 10366
- ADMINISTRACION**
de Rentas Públicas de Baleares
- Roproduce Orden del Ministerio de Hacienda disponiendo que las declaraciones de los elementos constitutivos de la base imponible de la contribución general sobre la renta correspondientes al actual ejercicio económico de 1933, se formularán por triplicado y ajustadas al modelo que se inserta en la Gaceta del 14 de los corrientes. . 10369
- ADMINISTRACION DEPOSITARIA**
especial de Hacienda de Menorca
- Anuncia se halla de manifiesto al público la relación general del recuento de ganadería para el próximo ejercicio de 1934. . 10366
- Idem id. id. el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria para el id. id. . 10367
- ADMINISTRACION DEPOSITARIA**
especial de Hacienda de Ibiza
- Anuncia se halla expuesta al público la relación general del recuento de ganadería para el próximo ejercicio de 1934. . 10372
- ADMINISTRACION PRINCIPAL**
de Correos de Palma
- Anuncia subasta para contratar el servicio de la conducción de transporte de la correspondencia pública entre la Oficina del Ramo de Inca y su Estación férrea. . 10372
- Idem id. id. el transporte de la correspondencia pública entre la Oficina de Correos de Felanitx y su Estación férrea. . 10372
- ADMINISTRACION PRINCIPAL**
de Aduanas
- Anuncia la venta en pública subasta de las mercancías que se indican procedentes de abandono. . 10368
- SECCION PROVINCIAL**
de Estadística
- Publica los datos del movimiento natural de esta provincia y de la capital registrado durante el mes de marzo último. . 10361

OFICINA LOCAL

de Colocación Obrera

- Anuncia concurso para proveer las plazas que se indican. . 10369

DELEGACION PROVINCIAL

de Trabajo en Baleares

- Anuncio convocando elecciones para la constitución de una Sección de Empleados del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, dentro del Jurado mixto de Despachos y Oficinas. . 10368
- Idem id. id. para cubrir las vacantes producidas por la dimisión de tres Vocales patronos efectivos y tres suplentes del Jurado Mixto de Despachos y Oficinas. . 10368
- Idem id. id. para la constitución del Jurado mixto de Obras Públicas de esta provincia. . 10369

AGRUPACION SEGUNDA

de los Jurados Mixtos del Trabajo

- Anuncia concurso para la provisión de la Secretaría de esta Agrupación por dimisión del que la desempeñaba. . 10367

JURADOS MIXTOS DE TRABAJO

- El de Industrias de confección, vestido y tocado (Sección Zapatería) hace público queda en suspenso la aplicación de las bases publicadas en el B. O. de 15 de abril último. . 10361
- El de Industrias textiles, recuerda a los patronos la obligación de dar cumplimiento al art. 56 de la Ley de Contrato de Trabajo relativo a vacaciones retribuidas a los obreros. . 10363
- El de Servicio de Higiene (Sección de Limpiabotas) publica las bases aprobadas por dicho Jurado. . 10363
- El de Metalurgia publica aclaración al acuerdo del día 12 de abril último, publicado en el B. O. número 10.357, relativo al horario de trabajo para la industria Metalúrgica. . 10364
- El de Industrias de confección, vestido y tocado (Sección Zapatería) publica las bases para trabajo a domicilio. . 10365
- El de Industria y Materiales de la Contrucción pone en conocimiento de los obreros de la Sección de Mosaicos se les facilitará el correspondiente carnet de indentidad, mediante la presentación de dos fotografías de los interesados. . 10366
- El de Industrias de confección, vestido y tocado (Sección Zapatería) hace público acordó la implantación, con carácter general y obligatorio, en todos los talleres y fábricas de la semana inglesa, con arreglo a las condiciones que se insertan . 10367
- Los de Industria Hotelera, Transportes Marítimos, Tranvías y Comercio de la Alimentación publican los acuerdos adoptados por dichos Jurados Mixtos. —10369, 10370 y . 10371
- El de Oficios y Materiales de la Construcción publica las bases para regular el trabajo de la industria de cemento armado y artificial. . 10369
- El de Industrias de la Madera publica el horario acordado para implantar la semana inglesa en Son Servera y las bases para la formación del censo obrero. . 10370
- El de Metalurgia publica el horario que ha de regir para el gremio de herreros de Pollensa y Campos del Puerto. — 10370 y . 10371
- El de Tranvías publica edicto citando a los obreros que se mencionan, empleados que fueron de la Compañía de Tranvías. . 10370

ENSAYOS DEL CULTIVO

del Tabaco en España.

- Publica las normas a que han de ajustarse las elecciones para la designación de representantes de los cultivadores de tabaco en las Comisiones Informativas y Clasificadoras que se celebrarán el próximo día 14 mayo. — 10362, 10363, 10364 y . 10365

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

- Los Ayuntamientos de Andraitx, Alcudia, Capdepera, Deyá, Estellechns, Búger, Pollensa, Llubí, Sineu, Esporlas, Artá y Ferrerías anuncian se hallan expuestos los apéndices al amillaramiento y el padrón de edificios y solares para el próximo ejercicio de 1934.— 10360, 10361, 10362, 10363, 10364, 10365 y . 10366
- Los de San Luis. Alaró, Muro, Valldemosa, Esporlas, Deyá y Montuiri idem id. el repartimiento general de utilidades para el actual ejercicio. — 10360, 10363, 10364, 10365, 10366, 10368 y . 10369
- El de San Luis idem id. la ordenanza para la exacción del derecho sobre toque de campanas de la Iglesia Parroquial. . 10360
- Los de Lloret de Vista Alegre y Estallenchs idem id. las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1931 y 1932.—10360 y . 10369
- Los de Esporlas, San Juan Bautista y Llubí idem id. el recuento general de ganadería correspondiente al actual ejercicio. —10360 y . 10365
- El de Ses Salines idem id. el proyecto de urbanización de los terrenos de Son Baró, Sa Viñasa y parte de la Tanca de S'Espedregá. . 10360
- El de Consell anuncia se halla de manifiesto el presupuesto municipal ordinaria para el corriente ejercicio. . 10361
- Los de Alcudia Capdepera, Felanitx, Deyá, Búger, y Pollensa anuncian se halla expuesto el recuento general de ganadería correspondiente al próximo ejercicio de 1934.—10361, 10362, 10363, 10364 y . 10365
- Los de Binisalem, Lloseta, Alayor, Montuiri, Santa Eugenia, Ciudadela, Muro, San José, Puigpuent, Mercadai, Maria de la Salud, Villafranca de Bonañ, Fornalutx, Santa Margarita, Petra, San Juan, San Antonio Abad y Escorca, idem id. los apéndices al amillaramiento, relación general del recuento de ganadería y el padrón del registro fiscal de edificios y solares para el próximo ejercicio de 1934.— 10361, 10362, 10363, 10364, 10365, 10366, 10368 y . 10371
- Los de Binisalem, Formentera, Mancor del Valle, Búger, Villafranca de Bonany, Ses Salines, Petra, San Luis y Ciudadela idem id. rectificado el padrón de habitantes.—10361, 10363, 10364, 10366, 10368, 10370 y . 10372
- El de Formentera idem id. el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el actual ejercicio. . 10361
- El de Manacor idem id. varias habilitaciones de créditos extraordinarios con cargo al superavit que resultó del presupuesto ordinario de 1932 y subvención del Estado. . 10361
- El de Ses Salines anuncia subasta para la realización de los trabajos de desglose de las riquezas rústica y urbana que corresponden a este municipio, actualmente englobadas con las respectivas de Santañ. . 10362
- Los de Montuiri, Campos del Puerto, Villafranca de Bonany, Fornalutx y Palma anuncian a efectos de reclamación varias habilitaciones y suplementos de crédito. —10362, 10363, 10366 y . 10367
- Los de Sancellas, Villacarlos, Consell, Selva, San Luis y Porreras, anuncian se hallan expuestos los apéndices al amillaramiento y la relación general del recuento de ganadería, para el próximo ejercicio de 1934.—10462, 10363, 10365 10366 y . 10367
- Los de Capdepera, Mahón, Esporlas, Maria de la Salud, Alcudia, Felanitx, Algaida, Artá, Sancellas, Ses Salines, San Antonio Abad, San Luis, Santa Eugenia, Villafranca de Bonañ, Palma y San José anuncian se hallan de manifiesto las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1932.—10362, 10363, 10365, 10366, 10368, 10369, 10370, 10371 y . 10367
- El de Inca anuncia haber acordado solicitar autorización para la venta de una finca propiedad del Municipio, sita en el camino de Lloseta. . 10367
- El de Palma anuncia subasta de las obras de Tendido de una tubería de cemento armado por las calles 31 de diciembre, Antonio Marqués Marqués y Avenida del Conde de Sallent. . 10367
- La Alcaldía de Palma anuncia los días en que estará abierta la cobranza voluntaria de las cuotas correspondientes a beneficiarios por el derribo de la Illeta de Cererols. . 10367
- El Ayuntamiento de Villacarlos anuncia se halla expuesto un expediente de suplemento de crédito para reparación del Cementerio municipal. . 10367
- El de San Juan Bautista idem id. los apéndices al amillaramiento para el corriente ejercicio. . 10367
- El de Llubí idem id. el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para la adquisición de las casas núm. 1 de la Plaza Mayor y 67 de la calle San de Felio. . 10367
- Los de Sóller, Porreras y Buñola publican edictos relativos a tramitación de expedientes a petición de los mozos que se indican. . 10367
- Los de Calviá y Felanitx anuncian se hallan de manifiesto los apéndices al amillaramiento para el próximo ejercicio de 1934.—10363 y . 10367
- La Comisión Gestora del Ayuntamiento de Campanet idem id. las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1932. . 10367
- El Ayuntamiento de Calviá idem id. el padrón del arbitrio sobre inquilinatos correspondientes al idem id. . 10367
- La Alcaldía de Felanitx publica el acta de los acuerdos adoptados relativos a la emisión de un empréstito para atender a la construcción de una Plaza de Abastos o Matadero público, un Matadero Municipal y realización de otras obras urbanas y públicas. . 10367
- El Ayuntamiento de Sóller anuncia a efectos de reclamación una habilitación de crédito para la construcción de una cisterna en la finca denominada Cal Bisbe. . 10367
- El de Palma hace público efectuará el 84 sorteo de bonos de la tercera emisión (1890). . 10367
- La Alcaldía de id. anuncia se halla expuesto al público lo solicitado por Don José Quint Zaforteza, para instalar un motor eléctrico destinado a la elevación de aguas. . 10367
- La misma idem id. el padrón para el corriente ejercicio, de sola-

res sin edificar, de Palma y su Eusanche. 10365

La misma hace público a efectos de reclamación acordó la celebración de dos concursos, uno para la adquisición de doce farolas y otro para la instalación de dichas farolas. 10365

El Ayuntamiento de Binisalem anuncia subasta para la construcción de cuatro secciones de un Grupo Escolar. 10365

El de Sóller publica anuncios sometiendo a información pública lo solicitado por los señores que se mencionan para instalar motores.—10365 y 10371

El de Valldemosa anuncia se halla expuesto un presupuesto extraordinario para atenciones de adquisición parcela de terreno para destinarla a paseo público y ejecución de obras de pavimentación. 10365

El mismo hace público acordó celebrar sus sesiones ordinarias en primera convocatoria los domingos y en segunda los martes. 10365

La Comisión gestora del Ayuntamiento de Campanet anuncia se halla expuesto el recuento general de ganadería correspondiente al actual ejercicio. 10365

El de Lluchmayor anuncia subasta para la adquisición de los metros de bordillo y losa de acera necesaria para la calle letra H. 10366

La Comisión gestora del Ayuntamiento de Alayor anuncia los días que tendrá lugar la cobranza del segundo trimestre del Repartimiento general de Utilidades. 10366

La misma anuncia se hallan expuestas las listas de los arrendatarios y obreros que han de elegir los vocales de la Junta Percial del Catastro. 10366

El Ayuntamiento de Palma anuncia subasta para contratar el suministro y colocación de los materiales de construcción que para las obras municipales del Ensanche se necesiten durante un año. 10367

El mismo anuncia subasta de las obras de afirmado del piso de la Avenida de Jorge Sand del Ensanche. 10368

El mismo anuncia a efectos de reclamación el acuerdo relativo a la variación del trazado de la calle de Neira y otras vías de la barriada de San Jordi. 10368

La Alcaldía de id. idem id. el acuerdo para la construcción de una plaza en el suburbio de San Jordi con imposición de contribuciones especiales. 10368

El Ayuntamiento de Felanitx hace público acordó proceder a la demolición de los edificios públicos señalados con los números 4 y 3 de las calles de Jordi Sabet y Mayor. 10368

El de Petra hace público acordó nombrar Agente ejecutivo para el cobro de atrasos a D. Isidro Cortada Sureda. 10368

El de Calviá anuncia se halla de manifiesto el proyecto presentado por D. José Morell, para la parcelación y urbanización de la faja de pinar lindante con el mar, desde Cas Catalá a Illetas del predio Bendinat. 10368

El de Palma publica los números de los Bonos de la tercera emisión (1890) que han de ser amortizados en 1.º de julio próximo. 10369

El de Felanitx anuncia se halla expuesto un presupuesto extraordinario para la construcción de una Plaza de Abastos, Matadero Municipal y realización de otras obras urbanas y públicas. 10369

El mismo anuncia concurso para proceder a la demolición de los edificios públicos sitos en

la calle de Jordi Sabet y Mayor números 4 y 3. 10369

El de Palma publica el curso concurso de selección para cubrir dos plazas de visitadoras de Maternología y de Infancia, con arreglo a las condiciones que se insertan. 10370

El de Binisalem anuncia concurso para proveer la plaza de Oficial Satxe. 10370

El de Lloret de vista Alegre anuncia se hallan expuestos los apéndices al amillaramiento para el próximo año 1934. 10370

El de Palma publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de abril último. 10371

La Alcaldía de Sineu anuncia se halla expuesto el plano de urbanización de los terrenos comprendidos entre la calle Mayor, Plaza del Mercado y Ferrocarril. 10371

El Ayuntamiento de Santa Margarita anuncia que las oposiciones a la plaza de Oficial 3.º darán comienzo el día 22 de julio próximo. 10371

La Alcaldía de Palma anuncia se halla expuesto lo solicitado por D.ª Josefa Santiago Santaella, para instalar un motor-bomba, destinado a elevación de agua. 10372

El Ayuntamiento de Alayor hace público haber acudido el vecino Juan Timoner Fiol, en solicitud de permiso para instalar un motor eléctrico para la fabricación de mantecados. 10372

JUNTAS MUNICIPALES

del Censo electoral

La de Santa Eulalia del Río publica los nombres de los Presidentes y Suplentes designados para las mesas electorales durante el próximo bienio. 10361

AUDIENCIA TERRITORIAL

Publica los nombres de los individuos que deben formar al Tribunal del Jurado durante el actual cuatrimestre en los partidos de Palma e Ibiza. 10360

Idem sentencia declarando la nulidad de actuaciones promovida contra las demás partes del mismo, Mauricio La Planeta Pons y la esposa Magdalena Camps Coll. 10361

Anuncia se halla vacante el cargo de Juez municipal Suplente del término de Santa Margarita. 10369

TRIBUNAL PROVINCIAL

de lo Contencioso-administrativo

Publica sentencia declarando que el recurrente D. Matias Covas Massot, hoy sus herederos tienen derecho a percibir del Ayuntamiento de Esporlas, la parte proporcional del sueldo íntegro que venía disfrutando dicho funcionario. 10361

Anuncio haciendo saber que por parte de D. Francisco Nadal Guasp se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Ayuntamiento de Manacor por el que se nombre Médico Titular Tocólogo a Don Miguel A. Perelló Femenias. 10364

Idem id. que por parte de D. Sebastián Carbonell Vanrell se ha interpuesto otro id. contra la resolución del Ayuntamiento de María de la Salud relativo a la instalación de un motor. 10365

Idem id. que por parte de Don Eduardo Mallo Marqués se ha interpuesto otro id. contra acuerdo del Ayuntamiento de Andraitx, referente a la provisión de la plaza de nueva creación de Médico Titular. 10366

Publica sentencia declarando no haber lugar a la demanda interpuesta por D.ª Josefa y Do-

ña Catalina Ribas Ferrer y en consecuencia firme y subsistente el acuerdo del Ayuntamiento de San Antonio Abad, relativo a convertir en camino para tránsito rodadoun a senda o camino de peatón llamada de C'an Turetó, que cruza fincas rústicas de propiedad de las recurrentes. 10371

JUZGADOS

de primera instancia e instrucción

El del Distrito de la Catedral publica edicto confiriendo traslado a Juan Verdú Gomila de la demanda de divorcio presentada por Doña Maria Borrás Sintés. 10360

El del id. de la Lonja en los autos seguidos en representación de Doña Margarita Martí Sastre, contra Don Pedro Martí Villalonga o sus causa-habientes saca a pública subasta el inmueble que se describe. 10360

El mismo anuncia se siguen autos de jurisdicción voluntaria a nombre y representación de D.ª Francisca Rebaso Ramonell y de Don Alberto Elvira Elrede, sobre dominio de la finca que se menciona. 10361

El del id. de la Catedral hace saber que en el expediente promovido en representación de Don Miguel Socías Malondra, se declararon ausentes en ignorado paradero a D. Lorenzo y Doña Francisca Socías Malondra. 10361

El de Mahón cita, llama y emplaza al procesado Luis Leijoo Martínez, natural del Ferrol. 10361

El del Distrito de la Catedral saca a pública subasta por segunda vez un autocamión marca Fort, propiedad del procesado Jaime Mora Barceló. 10363

El de Inca publica requisitoria por la que cita, llama y emplaza a Tomás Robert Trafford, natural de Londres. 10363

El mismo publica cédula citando a D. José Mulet Pou, para que comparezca a la celebración del juicio de la demanda de alimentos instado por su esposa D.ª Antonia Pascual Franch. 10363

El del Distrito de la Catedral hace público la declaración de quiebra de Doña Ramona Verdaguer Tarradellas, comercialmente «Sucesores de J. Cuenda». 10364

El de Manacor cita a Bartolomé Ferriol (a) Sinevé, para que comparezca en sumario sobre robo de dinero a Jaime Roselló Jaume, vecino de Campos del Puerto. 10364

El de Inca publica providencia dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria instado a nombre de Don Rafael Homar Coll sobre consignación de cantidad a favor de Don Ramón Pou Guasp. 10364

El del Distrito de la Catedral publica sentencia condenando a D.ª Catalina Contestí Garcías y a los herederos desconocidos de Bartolomé Contestí Pons, a que entreguen al actor Don Antonio Gil Carbonell, los géneros, efectos y muebles que se indican. 10365

El mismo publica providencia dictada en los autos juicio voluntario de testamentaria de Don Antonio Bibiloni Rigo y Doña Jerónima Parets Mulet promovidos a nombre de Don José Bernal Cumellas. 10365

El del id. de la Lonja publica requisitoria por la que cita, llama y emplaza a José Seguí Sintés, natural de Mahón. 10366

El del id. de la Catedral publica edicto por el que cita, llama y emplaza a las personas parientes del interfecto Luis María Gil y Calvo, natural de Zaragoza. 10366

El mismo idem id. id. a Rupert L. Carrther, natural de Devonshire (Inglaterra). 10366

El mismo idem id. id. a Antonia Rotger Ordinas, para que comparezca en sumario sobre hurto de dinero. 10366

El de Manacor hace saber a Don Alfredo Fuster Mulet la consignación de seis mil pesetas en pago de la obligación de Don Cristóbal Fuster Picó. 10366

El del distrito de la Catedral confiere traslado a Don Enrique Montoro Rodríguez para que comparezca y conteste la demanda de pobreza de D.ª Mercedes Bonnin Pomar. 10366

El del id. de la Lonja publica sentencia a mandando seguir adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados a D. Rafael Barrera Noceñas y con su producto hacer pago a D. Juan March Ordinas de las sumas que se indican. 10366

El mismo en los autos seguidos en representación de D.ª Margarita Martí Sastre contra don Pedro Martí Villalonga o sus causahabientes de paradero desconocido, saca a pública subasta el inmueble que se menciona. 10367

El mismo publica cédula citando y emplazando a los ignorados herederos de D. Matias Arbós Clar, para que comparezcan a contestar la demanda de pobreza promovida en representación de Doña Maria Guasp Ferrer. 10367

El mismo publica providencia dictada en los autos seguidos en representación de Don Gabriel Alemany Moragues, contra D. Gabriel Pujol Mir sobre reclamación de cantidad. 10367

El de Inca publica cédula emplazando a D. José Mulet Pou para que comparezca a contestar el incidente de pobreza de D.ª Antonia Pascual Franch. 10367

El del Distrito de la Catedral publica edicto llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de Margarita Ferrá Juanet, natural de Sóller, que los que la pretenden. 10368

El mismo publica providencia dictada en la demanda de divorcio seguido en representación de D.ª Margarita Pujol Rigo contra D. Emeterio Campos García. 10369

El de Inca publica sentencia dando lugar a la demanda de pobreza formulada por Maria Isern Sureda. 10369

El mismo publica cédula emplazando a las personas interesadas en la presunción de muerte en la sucesión de Antonia Oliver Vidal. 10369

El mismo idem citando a D. Juan Mateu, vecino de Barcelona, para que comparezca en los autos instados a nombre de D. Matias Pujadas Estrany. 10369

El del Distrito de la Lonja publica requisitoria por la que cita, llama y emplaza a Cándido Más Sallés, natural de Mollen, vecino de Palma. 10370

El del id. de la Catedral en los autos promovidos en representación de D.ª Catalina Mayol Castañer, contra Doña Margarita, D.ª Maria, Don Juan y D. Antonio Castañer Mayol, saca a pública subasta la finca que se describe. 10370

El mismo hace saber que el día 28 de junio próximo tendrá lugar la celebración de la Junta de acreedores de la quiebra de Don Bartolomé Cabanellas Muntaner. 10370

El de Manacor publica sentencia desestimando las demandas interpuestas por Don Joaquin, D.ª Maria Josefa y D.ª Maria del Carmen Fuster Zaforteza,

contra D.^a Maria Soler Auli, D. Cosme Adrover Soler, Don Juan Real Fiol y D. Pedro Juan Soler Mesquida. . 10370

El del Distrito de la Catedral en el juicio promovido en representación de D. Pedro Sampol Ripoll, contra D. Gabriel Picó Piña, saca a pública subasta los bienes que se expresan. . 10371

El mismo cita llama y emplaza a Bartolomé Noguera Clapés alias Puig, natural de Santa Eulalia del Rio. . 10371

El mismo idem id. a D. José Oliver Azañon al objeto de recibirle declaración en sumario sobre lesiones al niño Francisco Riera Vallecillo. . 10371

El del id. de la Lonja idem id. a todas las personas parientes de Juan Llull Riera asilado de la Casa Misericordia, el cual se suicidó en una de las escaleras del edificio. . 10371

El de Manacor cita y llama a la menor Gertrudis Sánchez Naranjo y al padre de la misma Pedro Sánchez para recibirles declaración en sumario sobre corrupción de menores. . 10371

El de Inca publica cédula citando por segunda vez a D. Juan Mateu, vecino de Barcelona, para que comparezca en los autos instados a nombre de D. Matias Pujadas Estrany. . 10372

JUZGADOS MUNICIPALES

El del Distrito de la Lonja cita a Vicente Mellado Dollohani para que comparezca en un juicio de faltas por estafa. . 10360

El de San José anuncia concurso para proveer el cargo de Secretario suplente. . 10361

El del Distrito de la Lonja publica edicto citando a José Juan Abreu, natural del Puesto de Orotana (Santa Cruz de Tenerife). . 10362

El de Selva publica sentencia condenando a los herederos y causa-habientes desconocidos de Pedro J. Busquets Covos y a cuantos se crean con derecho a su herencia. . 10362

El del Distrito de la Lonja saca a pública subasta los bienes que se mencionan embargados a D.^a Maria Miró Aguiló. . 10363

El mismo idem id. id. embargados a Doña Margarita Palou Ramón. . 10363

El del id. de la Catedral publica cédula citando a Don Archie Bald Ford, súbdito inglés, para la celebración de un juicio. . 10363

El del id. de la Lonja publica sentencia condenando a los herederos o causa-habientes de doña Catalina Vidal Vidal a que satisfaga a D. Onofre Juaneda Salom la suma que se indica. . 10364

El de Son Servera anuncia concurso para proveer las vacantes de Secretario propietario y Suplente. . 10364

El de Sancellas idem id. para proveer la plaza de Secretario en propiedad. . 10364

El de Pollensa en el expediente juicio verbal sobre pago de cantidad promovido por Don Miguel Moyá Cifre, contra doña Jean Hoyt, saca a pública subasta una embarcación nombrada «Tallulah». . 10364

El mismo en el idem id. promovi-

do por D. Antonio Seguí Bernad, contra Doña Jean Hoyt, saca a pública subasta la antedicha embarcación. . 10364

El mismo publica sentencia declarando confesos a los demandados D.^a Francisca Ana Ferrer o sus herederos en el contenido de la posición formulada por D. Juan Jofre Marqués. . 10365

El del Distrito de la Lonja publica cédula citando a Margarita, Bartolomé, José y Ana Rullán Salom y a Miguel Garau Rullán, para que comparezcan en un juicio de testamentaria de Don Francisco Rullán Sabater. . 10366

El mismo saca a pública subasta los bienes que se expresan, embargados en el juicio verbal seguido por Agencia Schembrí, contra D. José Coll Castañer sobre pago de cantidad. . 10366

El del id. de la Catedral cita, llama y emplaza a Mariano Costa para que comparezca en un juicio de faltas. . 10367

El mismo idem id. a Bernardo Campins Sanmartín, natural de Marratxi. . 10367

El del id. de la Lonja publica sentencia condenando al denunciado José Juan Abreu a la pena que se indica. . 10367

El mismo idem id. absolviendo al denunciado Vicente Mellado Dollohani de la denuncia contra el formulada. . 10367

El de Santanyi requiere a los demandados herederos o causa-habientes desconocidos del difunto D. Salvador Vidal Bonet presenten los títulos de propiedad de las fincas que se describen. . 10371

El del Distrito de la Lonja saca a pública subasta los bienes que menciona, embargados a don Antonio Oliver Cuart, en el juicio verbal seguido sobre pago de cantidad ante el Juzgado municipal número 11 de Barcelona, a instancia de doña Adela Colombo Mosca. . 10372

El mismo publica cédula citando a D.^a Antonia Ana Oliver Cañellas o sus herederos, para que comparezcan en el juicio promovido por D. Jaime Guasp Perelló. . 10372

TRIBUNAL INDUSTRIAL

El del Distrito de la Lonja publica cédula citando a los herederos desconocidos de D. Melchor Rosselló Morro para que comparezca en el juicio de demanda formulada por Don Bartolomé Moranta Ribas, sobre reclamación de salarios. . 10367

El mismo idem citando a D. Juan Riera Ginart para que comparezca en el ante-juicio de demanda formulada por D. Pablo Seguí Moragues, sobre reclamación de horas extraordinarias. . 10370

SUBASTAS

Publica subasta de la casa sita en la calle de Oleo n.º 11 de Ciudadela propiedad del incapacitado D. Damián Pizá Castañer. . 10366

COMANDANCIA MILITAR de Baleares

Hace público que se instruya expediente para ingreso en la

Orden Civil de Beneficencia a favor de los Carabineros del Puerto de Manacor que se indican, con motivo de las inundaciones de dicha Ciudad. . 10367

BASE NAVAL DE CARTAGENA

Publica relación filiada del inscripto Tomás Lozano Arbones, que cumple 19 años de edad. . 10371

COMAND.^a DE LA GUARDIA CIVIL

Publica anuncio citando a Nicolás Compte Adrover para hacerle entrega de la cantidad depositada importante 606'89 pesetas. . 10364

PARQUE DEL GRUPO MIXTO de Artillería número 1

Anuncia subasta para la enajenación de los materiales inútiles que se relacionan. . 10370

BASE NAVAL DE MAHON

El Juez instructor de dicha Base cita al individuo Soriano Orduña Antonio, domiciliado en la calle del Doctor Orfila número 16 (Mahón). . 10361

REGIMIENTO DE INFANTERIA número 28

Anuncia subasta por pujas a la llana de cuatro mulos de desecho.—10362 y . 10363

JEFATURAS DE TRANSPORTES Militares de Mahón

Anuncia se admitirán proposiciones con objeto de adquirir durante el mes de junio próximo los artículos que se expresan. . 10366

PARQUE DE INTENDENCIA de Palma

Anuncia se admitirán ofertas para la adquisición de doce palas y cuatro palines de madera para hornos, doce cestos de mimbre y caña y cuatro tablas de madera de pino para pan en masa. . 10366

JUNTAS DE PLAZA Y GUARNICION

La de Mallorca anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se mencionan. . 10366

La de Mahón publica lo mismo. . 10366

COMISIONES GESTORAS de Compras

La del Hospital Militar de Palma anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se expresan. . 10366

La del Hospital Militar de Mahón publica lo mismo. . 10366

JUECES INSTRUCTORES

El Juez Instructor del Cuerpo general de Servicios Marítimos en Mahón hace público fué hallado en el mar un bidón de zinc conteniendo bencina. . 10360

El idem id. id. en Palma anuncia el extravío de la Cartilla Naval de Pedro Pol Grachull. . 10365

El mismo idem id. de la Cartilla Naval de Sebastián Grau Perelló. . 10367

El mismo idem id. de la Cartilla Naval de Antonio Albons Puig. . 10370

El mismo idem id. de la libreta y cédula de inscripción de Bartolomé Bennisar Moranta. . 10371

REQUISITORIAS

El Juez instructor de la Comandancia Militar de Baleares, cita al recluta Forteza Bonnin José, natural de Capdepera. . 10367

El id. id. de Artillería de Palma, id al id. Coll Coll Guillermo, natural de Inca. . 10367

El id. id. del Regimiento de Infantería número 28 id. al soldado desertor Llompert Candela Juan, natural de Barcelona. . 10367

El mismo id. al recluta Bestard Garau Miguel, natural de Palma. . 10367

El mismo id al id. José Mulet Nicolau, natural de Santa Eugenia. . 10367

El mismo id. al id. Vidal Covas Antonio, natural de Santanyí. . 10367

El mismo id. al id. Juan Roig Serra, natural de Santa Eulalia. . 10367

El mismo id. al id. José Villalonga Pons, natural de Binissalem. . 10367

El mismo id. al id. Rafael Mir Serra, natural de La Puebla. . 10367

CAMARAS AGRICOLAS OFICIALES de Baleares

Hace público para conocimiento de las Entidades de carácter agrícola, pecuario o forestal que se crean con derecho de sufragio deben solicitarlo especificando los datos que se indican. . 10367

RECAUDADORES EJECUTIVOS de Contribuciones

Los recaudadores ejecutivos de Palma y Manacor publican relaciones de deudores por los conceptos que se expresan.—10360, 10369 y . 10369

El id. id. del pueblo de Buñola anuncia se celebró la subasta de la finca que se indica, embargada a Don José Sabater Cañellas, por débitos de la Contribución Territorial Urbana de los ejercicios de 1929 a 1932. . 10369

BANCOS Y SOCIEDADES

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares anuncia la venta en pública subasta de los préstamos vencidos en el mes de abril de 1932. . 10369

El Crédito Balear anuncia haber sufrido extravío un talón de depósito de valores en garantía, constituido por D. Jerónimo Estades Llabrés en la Suursal de Sóller. . 10369

El mismo idem id. un talón de depósito voluntario en metálico constituido a nombre de D. Gabriel Salvá Marcús como tutor de Doña Rosa y D. José Estarás Salvá. . 10369

El Centro Farmacéutico publica el balance practicado en 31 de diciembre de 1932. . 10369